

Zaragoza, señalada con el número 12, hoy número 8 de la misma, en el término de Ribatejada (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares al tomo 3.548, folio 198, libro 39 de Ribatejada, finca número 5.188, inscripción 2.^a

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Torrejón de Ardoz a 4 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—10.124.

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

Doña María Isabel Bueno Trenado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia de Alcántara,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 7/1999, se sigue, a instancia de doña Catalina Gómez Arauto, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Mena Cumbreño, natural de Caserío de San Pedro, vecino de Valencia de Alcántara, nació el día 8 de diciembre de 1936, quien se ausentó de su último domicilio en Martínez de la Riva, 97, Madrid, no teniendo de él noticias desde el día 13 de noviembre de 1988, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Valencia de Alcántara a 4 de febrero de 1999.—La Juez, María Isabel Bueno Trenado.—El Secretario.—7.103-E.

y 2.^a 10-3-1999

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos al número 702/1996, instados por «Comercial Goldsil, Sociedad Limitada», contra don Antonio Muñoz Castelló y doña Trinidad Martínez Villanueva, en reclamación de 7025.752 pesetas de principal y costas, se ha acordado por resolución de esta fecha, la pública subasta del bien que se dirá.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará en la sala única de subastas de los Juzgados de Valencia, calle Del Justicia, número 2, piso 4.º, Valencia. Teléfono (96) 387 83 90.

Segunda.—Primera subasta: Día 8 de abril de 1999, a las once treinta horas.

Segunda subasta: Día 6 de mayo de 1999, a las once cuarenta y cinco horas.

Tercera subasta: Día 3 de junio de 1999, a las once cuarenta y cinco horas.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta, se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta no habrá sujeción a tipo.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado, ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la oficina de información de subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, de Valencia, teléfonos (96) 387 84 26, 387 87 87 y 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Bien que se saca a subasta

Urbana, vivienda sita en Valencia, calle Economista Gay, número 28, tercera planta alta, señalada su puerta con el número 6. Tiene una superficie de 96 metros cuadrados y con distribución propia para habitar. Inscrita en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria número 10 al tomo 2.566, libro 491, folio 165, finca 40.220, inscripción cuarta.

Valor de tasación: 11.058.720 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de enero de 1999.—El Secretario, José Miguel Guillén Soria.—9.710.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 662/1998-B, se sigue, a instancia de doña Arsenia Maestro Martín, expediente para la declaración de fallecimiento de don Felipe Maestro Alonso, nacido en San Cebrián de Mazote (Valladolid), el día 7 de septiembre de 1909, hijo de Ulpiano y de Lucinda, casado con doña Bonifacia Martín Nieto, quien se ausentó de su último domicilio en la expresada localidad, no teniendo noticias de él desde el día 3 de septiembre de 1938, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Valladolid a 1 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—7.309.

y 2.^a 10-3-1999

VALLADOLID

Edicto

Doña María Victoria Valdespino Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 657/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancia del Procurador señor Rodríguez Monsale, en nombre y representación de don Francisco José Lorenzo Fraile Lorenzo Manterola, contra doña María Paz García Crespo y doña Esperanza Crespo Llorente, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del rema-

te tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente para la notificación de los señalamientos en caso de no ponerse practica personalmente a los demandados.

Bien que se saca a subasta

Urbana, sita en la calle Veinte de Febrero, número 2, piso 4.º B. Consta de «hall», dos dormitorios, comedor-estar, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie construida de 95 metros cuadrados. Coeficiente: a) En el valor total del inmueble 1,15 por 100; b) en la propiedad de los elementos comunes de este bloque o portal de 1,30 por 100, y c) para la distribución de los gastos correspondiente a los apartamentos de ese portal, del 6,52 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 1.904, libro 140, folio 104, finca 13.703.

Tipo de subasta: 18.153.170 pesetas.

Dado en Valladolid a 1 de febrero de 1999.—La Secretaria, María Victoria Valdespino Gómez.—9.993.

VALLADOLID

Edicto

Don Nicolás Gómez Santos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 443/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Adolfo García Díaz-Faes y doña María Ángeles Sáez Casado, en reclamación

de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, oficina principal de Valladolid, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca rústica dedicada a cereal secano, al sitio de Los Lobos, en el término municipal de Gutiérrez-Muñoz (Ávila). Linda: Al norte, con doña Piedad Redondo Caro (finca 286); al sur, con camino de Los Picos; este, con doña Polonia González Echevarría (finca 281), y oeste, con don Juan Sáez Carrero (finca 283). Tiene una extensión superficial de 7 hectáreas 9 áreas. Polígono número 2, parcela 282 del plano general de concentración.

Inscrita al tomo 2.547, libro 51, folio 104, finca número 6.109.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.155.125 pesetas.

Finca rústica dedicada a secano, al sitio de La Camillera-Los Arroyuelos, en el término municipal de Gutiérrez-Muñoz (Ávila). Linda: Al norte, con el camino de Santa Cruz; al sur, con finca de don Teodoro Sáez Álvarez; al este, con el prado de los Carreteros, y al oeste, con finca de Mayorico Sáez Redondo y camino de Santa Cruz. Tiene una extensión superficial de 5 hectáreas 83 áreas 60 centiáreas. Polígono número 2, parcela 293 del plano general de concentración.

Inscrita al tomo 2.547, folio 115, finca 6.120.

Tasada, a efectos de subasta, en 2.529.100 pesetas.

Mitad indivisa de la siguiente finca rústica dedicada a secano, al sitio de El Somo, en el término

municipal de Gutiérrez-Muñoz (Ávila). Linda: Al norte, con el camino de Los Llanillos y finca de doña Magdalena Redondo Andrés; al sur, con finca excluida de doña Esperanza Sáez Redondo; al este, con camino de Los Llanillos, y al oeste, con fincas de don Fermín Álvarez Carrero y don Gerardo López Manso. Tiene una extensión superficial de 7 hectáreas 85 áreas 24 centiáreas. Polígono número 1, parcela 120 del plano general de concentración. Inscrita al tomo 2.471, folio 185, finca 5.944. Tasada, a efectos de subasta, en 1.068.375 pesetas.

Dado en Valladolid a 17 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Nicolás Gómez Santos.—El Secretario.—10.002.

VALLADOLID

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid, de fecha 9 de febrero de 1999, dictado en el juicio de quiebra número 742/1998-B, de «Mateos Hernando Construcciones, Sociedad Limitada», con domicilio social en Valladolid, calle Leopoldo Cano, número 3, instado por la Procuradora doña María del Mar Abril Vega, en representación de «Mateos Hernando Construcciones, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «Mateos Hernando Construcciones, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don José Ortega Martínez, y, posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al Comisario don José Luis Ayala Blanco, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Valladolid a 22 de febrero de 1999.—El Secretario.—9.992.

VALLS

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 136/1998, instados por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra las fincas especialmente hipotecadas por doña Asunción Joaquina Sánchez García, don Antonio García Martínez y don Óscar García Sánchez, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el día 21 de abril de 1999, a las once treinta horas; en su caso, por segunda vez término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 21 de mayo de 1999, a las once treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 18 de junio de 1999, a las once treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere

perjuicio a persona alguna podrá acordarse excepcionalmente y mediante resolución motivada, que la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda; ésta, a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente, y la tercera se celebrará, en el mismo lugar que las anteriores, el día 16 de julio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades, ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El importe del 20 por 100 del depósito para poder licitar deberá consignarse previamente en la cuenta de este Juzgado y expediente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valls, número 4233-0000-18-0136-98.

El precio de tasación escriturada de las fincas es de 7.800.000 pesetas la finca número 5.388, 4.062.500 pesetas la finca número 3.051, 4.062.500 pesetas la finca número 3.052 y 3.575.000 pesetas la finca número 6.536.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca propiedad de don Óscar García Sánchez:

Departamento número 418. Destinado a local comercial (actualmente destinado a vivienda), situado en la planta 14, puerta 32, del edificio sito en Sant Just Desvern, edificio letra A del complejo residencial «Walden-7», primera fase. De superficie edificada 31 metros 55 decímetros cuadrados. Tiene sus límites: Al frente, entrando, este, fachada frente departamento número 420; al fondo, oeste, medianera con el departamento número 417; a la izquierda, sur, fachada a la plaza A; por debajo, el departamento número 363, y por encima, el departamento número 417. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat al tomo 2.177, libro 119, folio 164, finca número 5.388.

Fincas propiedad de don Antonio García Martínez y doña Asunción Joaquina Sánchez García:

1. Urbana.—Porción de terreno sita en término de Cabra del Camp, en la urbanización «Mas del Plata»; de cabida 757 metros 20 decímetros cuadrados, equivalentes a 20.041,56 palmos cuadrados. Linda: Al frente, entrando, con calle de su situación; a la derecha, entrando, con la parcela número 70; a la izquierda, entrando, con la parcela número 72, y al fondo, con final de finca matriz. Constituye la parcela número 71 del polígono 13 de dicha urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls en el libro 59, folio 5, finca número 3.051, inscripción primera.

2. Urbana.—Porción de terreno sita en término de Cabra del Camp, en la urbanización «Mas del Plata»; de cabida 962 metros cuadrados, equivalentes a 25.462,21 palmos cuadrados. Linda: Al frente, entrando, con calle de su situación; a la derecha, entrando, con la parcela número 71; a la izquierda, entrando, con la parcela número 73, y al fondo, con final de finca matriz. Constituye la parcela número 72 del polígono 13 de dicha urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls en el libro 59, folio 7, finca número 3.052, inscripción primera.

3. Urbana.—Una participación indivisa de 9,10 por 100 de: 8. Local de la planta baja, conocido por local número 7, del edificio en Reus, calle Gaudí, números 64-A, 64-B y 64-C; de superficie útil 232 metros cuadrados. Está distribuido en 12 plazas de aparcamiento para vehículos, señaladas con los números 1 al 12 inclusivos y siete cuartos trasteros, señalados con los números 1 al 7 inclusivos. Linda: Al frente, calle Olimpiada Escolar; al fondo, locales números 5, 3 y 2 y rampa de acceso a la planta sótanos; derecha, entrando, finca del Reus Deportivo, e izquierda, entrando, locales números 6, 5, 4, 3 y 2 y zona de intercomunicación con la escalera letra C. Inscrita en el Registro de la Propiedad núme-